

boletín oficial de la provincia



núm. 74



martes, 16 de abril de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-02129

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobación inicial

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de abril de 2019, el expediente 40/2019, mediante el que se procede a la anulación y/o rectificación de derechos y/o obligaciones reconocidos en ejercicios cerrados, y al amparo de lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 500/90, y artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente en las oficinas municipales, por espacio de veinte días, con el fin de que, durante dicho plazo, aquellos que puedan resultar interesados según lo establecido en la Ley referida puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de ausencia de reclamaciones durante el plazo señalado, la aprobación, hasta entonces provisional, será elevada a definitiva.

En Villagonzalo Pedernales, a 2 de abril de 2019.

El Secretario-Interventor, Amadeo González Galerón

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958